

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27212 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la aprobación técnica, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa del Proyecto 05/23 de mejora de la resiliencia a las inundaciones en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). Fase 1. Clave: 09.400-0591/2111. Referencia de trámite RES/2. Términos municipales de Osera de Ebro y Fuentes de Ebro. Provincia de Zaragoza.*

Examinado el expediente de referencia, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública. Habida cuenta del informe favorable del Servicio Jurídico del Estado (Abogacía del Estado en Zaragoza), emitido con fecha 23 de noviembre de 2023, la Directora General del Agua, por delegación de la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con fecha 11 de mayo de 2024, ha resuelto la aprobación técnica, declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa al objeto de comenzar el expediente expropiatorio, advirtiendo que, contra la misma, que agota la vía administrativa cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección General del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 11 y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Presidencia de esta Confederación en fecha 20 de junio de 2024, en uso de las atribuciones que le confiera la vigente legislación, ha resuelto:

Iniciar el expediente expropiatorio y proceder a la publicación del correspondiente anuncio en los términos previstos en el artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el artículo 18 de la misma Ley, una vez declarada la necesidad de la ocupación de los bienes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, y copia de la citada resolución de fecha 11 de mayo de 2024.

El presente anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de La Rioja, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Osera de Ebro (Zaragoza) y Fuentes de Ebro (Zaragoza), también se podrá acceder al contenido del mismo en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro (<https://www.chebro.es/anuncios>), en los figurará la relación de bienes afectados.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la citada ley 39/2015, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Relación de bienes afectados por la expropiación.

Término municipal de Osera de Ebro (Zaragoza)

Finca	Referencia Catastral	Superficie a expropiar (m2)	Titular/es
0002	50200A011000040000FK	1.707,00	FRANCISCO JOSE MIGUEL SORO AGUSTIN BERGES SALVADOR
0003	50200A012000030000FQ	20.890,00	EXPLOTACION AGROALIMENTARIA ARAGONESA SL
0004	50200A518000120000DU	17.624,00	HEREDEROS DE LORENZO GUERRERO MIGUEL
0005	50200A518000110000DZ	15.725,00	MIGUEL LAPUENTE MIGUEL
0006	50200A518000100000DS	11.786,00	RAMON CALVO GUILLAMON MARIA LOURDES SANCHEZ GRASA
0007	50200A518000360000DI	25.636,00	MARIA PILAR TOLON CALVO
0008	50200A518000090000DU	10.166,00	ALFONSO TARACENA ESTEBAN
0009	50200A518000080000DZ	9.136,00	FRANCISCO JAVIER GUERRERO PALACIN MARIA DOLORES GUERRERO PALACIN JOSE IZQUIERDO DURAN
0010	50200A518000070000DS	74.917,00	LUIS PALACIN MOLINOS

Término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza)

Finca	Referencia Catastral	Superficie a expropiar (m2)	Titular/es
0001	50116A008000060000ID	18.124,00	HEREDEROS DE PURIFICACION ROYO RUIZ ESTHER CAMPOS ROYO SONIA RAQUEL CAMPOS ROYO RAFAEL CAMPOS ROYO MARIA CRISTINA CAMPOS ROYO

Zaragoza, 17 de julio de 2024.- La Secretaria General, Carolina Marín Hijano.

ID: A240034250-1